

**Radio Autónoma de
Aragón, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales Abreviadas del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2014 e
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Accionista Único de
Radio Autónoma de Aragón, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de Radio Autónoma de Aragón, S.A. (Sociedad Unipersonal), que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Administradora Única de la Sociedad y del Director General de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en relación con las cuentas anuales

La Administradora Única de la Sociedad y el Director General de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Radio Autónoma de Aragón, S.A.U., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Radio Autonómica de Aragón, S.A.U. a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 2.4 de las cuentas anuales abreviadas adjuntas en la que se indica que el Accionista Único de la Sociedad es Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Ente Público dependiente en su totalidad del Gobierno de Aragón, siendo su principal fuente de financiación la dotación económica que el gobierno habilita para ello en su presupuesto anual y que es transferida a la Sociedad a través de su Accionista Único. La situación financiera del grupo de entidades al que pertenece la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 es constitutiva de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. No obstante, según se indica en dicha Nota 2.4, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión tiene formalizado un contrato programa con el Gobierno de Aragón hasta el periodo 2017, incluido, con el objetivo principal de asegurar la estabilidad en la prestación de los servicios públicos de radio y televisión en la Comunidad Autónoma de Aragón, por lo que las presentes cuentas anuales abreviadas han sido formuladas asumiendo la continuidad de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión dentro del grupo de Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 10.4 de la memoria adjunta en la que se indica que Radio Autonómica de Aragón, S.A.U. ha manifestado su disconformidad con las Actas de regularización de la tributación en el Impuesto sobre el Valor Añadido para el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2013 propuestas por la Agencia Tributaria, considerando como no probable que de la resolución final del contencioso con la Agencia Tributaria, se ponga de manifiesto una salida de recursos para la Sociedad, motivo por el cual, a 31 de diciembre de 2014, no existe ninguna provisión registrada relativa a dicho aspecto. En el caso de que las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal pusieran de manifiesto la necesidad de afrontar la deuda tributaria descrita en la Nota 10.4, este hecho supondría un impacto muy significativo sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

David Álvarez

13 de marzo de 2015

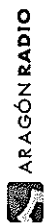


Miembro ejerciente:

DELOITTE, S.L.

Año 2015 Nº 08/15/00535
COPIA GRATUITA

Informa sujeta a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011 de 1 de febrero.



Radio Autónoma de Aragón S.A.U.
Avda. María Zambrano nº 2
50018 Zaragoza

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2014	31/12/2013	PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2014	31/12/2013
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	Nota 5	36.805	24.909	FONDOS PROPIOS-	Nota 8	66.000	66.000
Inmovilizado material	Nota 6	597.516	718.259	Capital	Nota 8.1	(12.459)	(12.712)
Inversiones financieras a largo plazo		1.065	1.065	Reservas		(416.428)	(418.701)
Total activo no corriente		635.386	744.233	Resultados de ejercicios anteriores		10.500	2.526
				Resultado del ejercicio	Nota 8.2	457.071	525.079
				SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		104.684	162.192
				Total patrimonio neto			
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Deudas a largo plazo-	Notas 7.1 y 9.1	20.562	44.321
				Acreedores por arrendamiento financiero		20.562	44.321
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 9.1 y 12.2	202.945	234.166
				Total pasivo no corriente		223.507	278.487
				PASIVO CORRIENTE:			
				Deudas a corto plazo-	Nota 9.2	130.671	41.885
				Acreedores por arrendamiento financiero	Nota 7.1	23.760	25.230
				Otros pasivos financieros		106.911	16.655
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		321.126	394.221
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		730.307	485.685
				Proveedores		99.631	76.766
				Acreedores varios		547.015	327.931
				Personal		4.376	7.179
				Otras deudas con las Administraciones Públicas		77.845	72.909
				Anticipos de clientes	Nota 10.1	1.440	900
				Perdificaciones a corto plazo		3.369	-
				Total pasivo corriente		1.185.473	921.791
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.513.664	1.362.470
ACTIVO CORRIENTE:							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-							
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		838.950	455.869				
Clientes, empresas del grupo y asociadas		70.272	94.843				
Personal		930	8.203				
Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.750	1.500				
Inversiones financieras a corto plazo		765.998	351.323				
Perdificaciones a corto plazo		-	2.500				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-		1.649	1.577				
Tesorería		37.679	158.291				
Total activo corriente		37.679	158.291				
TOTAL ACTIVO		878.278	618.237				
		1.513.664	1.362.470				

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2014

Zaragoza, a 9 de marzo de 2015

Administradora Única

Sra. Dña. Rosa Pellicero Caripos

Director General de Corporación
Aragonesa de Radio y Televisión

Sr. D. Jesús López Cabeza

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 11.1	348.732	353.490
Aprovisionamientos	Nota 11.2	(1.126.940)	(1.052.283)
Otros ingresos de explotación-		3.865.375	3.708.867
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		26.250	30.404
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 11.3	3.839.125	3.678.463
Gastos de personal-		(1.167.419)	(1.148.497)
Sueldos, salarios y asimilados		(877.738)	(866.646)
Cargas sociales	Nota 11.4	(289.681)	(281.851)
Otros gastos de explotación-		(1.907.925)	(1.847.305)
Servicios exteriores		(1.905.910)	(1.846.204)
Tributos		(2.015)	(1.101)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(213.559)	(219.443)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras-	Nota 8.2	213.559	219.443
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		213.559	219.443
Otros resultados		14.882	2.595
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		26.705	16.867
Ingresos financieros-	Nota 11.5	30	485
De valores negociables y otros instrumentos financieros		30	485
Gastos financieros-	Nota 11.5	(16.235)	(14.826)
Por deudas con empresas del grupo	Nota 12.1	(13.653)	(13.806)
Por deudas con terceros		(2.582)	(1.020)
RESULTADO FINANCIERO		(16.205)	(14.341)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		10.500	2.526
Impuesto sobre beneficios	Nota 10.3	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		10.500	2.526

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

Zaragoza, a 9 de marzo de 2015

Administradora Única



Sra. Dña. Rosa Pellicero Campos

Director General de Corporación
 Aragonesa de Radio y Televisión



Sr. D. Jesús López Cabeza



ARAGÓN RADIO

Radio Autónoma de Aragón S.A.U.
Avda. María Zambrano nº 2
50018 Zaragoza

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		10.500	2.526
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto: - Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 8.2	145.551	301.777
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (II)		145.551	301.777
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias: - Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 8.2	(213.559)	(219.443)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(213.559)	(219.443)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II-III)		(57.508)	84.860

La Notas 1 a 16 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante del estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

Zaragoza, a 9 de marzo de 2015

Administradora Única

Director General de Corporación
Aragonesa de Radio y Televisión

Sra. Dña. Rosa Pellicero Campos

Sr. D. Jesús López Cabeza



ARAGÓN RADIO

Radio Autónoma de Aragón S.A.U.
Ayda. María Zambrano nº 2
50018 Zaragoza

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Euros)

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2012	66.000	(12.712)	(418.701)	3.769.942	(3.769.942)	442.745	77.332
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	2.526	82.334	84.860
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(3.769.942)	3.769.942	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013	66.000	(12.712)	(418.701)	-	2.526	525.079	162.192
Total ingresos y gastos reconocidos	-	253	2.273	-	10.500	(68.008)	(57.508)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(2.526)	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014	66.000	(12.459)	(416.428)	-	10.500	457.071	104.684

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante del estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

Zaragoza, a 9 de marzo de 2015

Administradora Única

Sra. Dña. Rosa Pellicero Campos

Director General de Corporación
Aragonesa de Radio y Televisión

Sr. D. Jesús López Cabeza

**Radio Autónoma de Aragón, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Memoria abreviada correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2014

1. Actividad de la Sociedad

Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. (en adelante, RAA o la Sociedad) fue constituida mediante el Decreto 14/2005, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón. Su accionista único es Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en adelante, CARTV), entidad de Derecho Público, dependiente del Gobierno de Aragón, creada por la Ley 8/1987, de 15 de abril. Esta Ley atribuye a dicha Entidad la gestión de los servicios de radio y televisión en la Comunidad Autónoma de Aragón y la observación de los fines de información veraz, pluralismo político, participación ciudadana, fomento de los valores de la tolerancia y el diálogo, y enriquecimiento cultural propios de todo servicio público, además de los específicos de contribuir a la consolidación del proceso autonómico aragonés.

El objeto social de la Sociedad es la gestión de los servicios de radiodifusión de la Comunidad Autónoma de Aragón mediante la producción y difusión de sonidos a través de cualquier medio técnico, con destino al público en general con fines divulgativos, culturales, educativos, artísticos, informativos, comerciales, de mero recreo o publicitario. La Sociedad se inspira en los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones, respeto a la libertad de expresión, separación entre informaciones y opiniones, respeto al pluralismo político, cultural, lingüístico, religioso y social, con especial atención a la juventud y a la infancia, promoción de la cultura aragonesa y diversas modalidades lingüísticas, fomento de la mutua solidaridad, contribución a los equilibrios económicos, sociales y culturales entre los distintos territorios de Aragón, así como el respeto a cuantos derechos reconoce la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

La Sociedad se financia con cargo a los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza y, en su defecto, a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón (Art. 29.1 de la Ley 8/1987, de 15 de abril). Por ello, la Sociedad recibe anualmente una dotación presupuestaria que proviene de los fondos asignados directamente a Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón (Ley 12/2005, de 30 de diciembre).

Los inmuebles en los que la Sociedad realiza su actividad son propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón y han sido adscritos a Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (Accionista único de la Sociedad) para su uso como centro operativo de emisión y producción para gestionar los servicios públicos de radio y televisión.

Su domicilio social se fija en la ciudad de Zaragoza, Avenida María Zambrano, número 2.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales***2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad***

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por la Administradora Única de la Sociedad y por el Director General de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, modificado por el Real Decreto 1159/2010 y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por la Administradora Única de la Sociedad y por el Director General de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 fueron aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad el 17 de marzo de 2014.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Administradora Única de la Sociedad y el Director General de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de valoración y estimación

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren:

- Vida útil de los activos materiales e inmateriales (Notas 4.1 y 4.2).
- El cálculo de determinadas provisiones y la estimación de pérdidas por deterioro de valor de determinados activos.
- La pertenencia del Accionista único al grupo de Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón y por tanto, la continuidad de sus operaciones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Perspectivas de la Sociedad

El balance de situación abreviado de la Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2014 un fondo de maniobra negativo de 307 miles de euros (-304 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), como consecuencia de la desviación presupuestaria habida en ejercicios anteriores.

La gestión de la tesorería de la Sociedad se realiza de manera centralizada por Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para el grupo de entidades al que pertenece, cuya situación financiera motiva que el fondo de maniobra del conjunto de entidades sea positivo al 31 de diciembre de 2014 en, aproximadamente, 2.978 miles de euros, si bien debe tenerse en consideración que un importe total de 11.447 miles de euros se mantiene como cuenta a cobrar del conjunto de entidades con Hacienda Pública en concepto de IVA, sobre el cual existe un procedimiento litigioso derivado de las actuaciones inspectoras realizadas por la Agencia Tributaria sobre las declaraciones de IVA de los ejercicios 2012 y 2013, tal y como se describe en la Nota 10.4.

De acuerdo con lo indicado en la Nota 1, el capital de la Sociedad pertenece en su totalidad a Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, ente público dependiente del Gobierno de Aragón creado

Radio Autónoma de Aragón, S.A.U.
 Avda. María Zambrano 2
 50018 Zaragoza

para la gestión de los servicios de radio y televisión autonómicos, que fueron declarados "servicio público esencial" por la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación del Ente Público.

De acuerdo con ello, su principal fuente de financiación consiste en la dotación económica que el Gobierno de Aragón habilita en su presupuesto anual y que posteriormente le transfiere su Accionista Único, por lo que la actividad de la Sociedad está plenamente respaldada por los organismos públicos del gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón. Adicionalmente, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ha recurrido durante el ejercicio a otras fuentes de financiación adicionales (endeudamiento bancario a largo plazo) y cuenta con la dotación presupuestaria para el ejercicio 2015 ya aprobada por las Cortes de Aragón, necesaria para el desarrollo de los servicios de radio y televisión autonómicos durante el próximo ejercicio, de acuerdo a lo indicado en el presupuesto que se detalla a continuación:

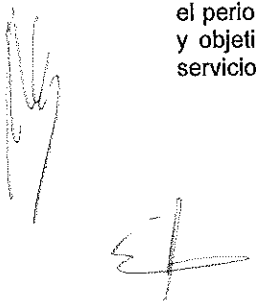
PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN		EJERCICIO 2015		
FICHA DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS A.D.E. 1 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN ENTIDAD: CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN				
INGRESOS	PREVISIÓN CARTV 2015	PREVISIÓN RAA 2015	PREVISIÓN TVAA 2015	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	3.954.815	169.532	3.182.278	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN	11.349	25.600	276.800	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN RECIBIDAS	437.491	3.945.851	36.252.144	
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	251.302	208.502	450.494	
TOTAL RECURSOS	4.654.957	4.349.485	40.161.716	
GASTOS	PREVISIÓN CARTV 2015	PREVISIÓN RAA 2015	PREVISIÓN TVAA 2015	
REDUCCIONES DE EXISTENCIAS			21.867.983	
APROVISIONAMIENTOS		1.092.117	3.145.015	
GASTOS DE PERSONAL	2.257.336	1.330.602	450.494	
DOTACIONES DEL EJERCICIO PARA AMORTIZACIÓN	251.302	208.502	14.020.073	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.849.574	1.696.959	678.151	
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	296.745	21.305		
TOTAL DOTACIONES	4.654.957	4.349.485	40.161.716	

Adicionalmente, la Dirección de CARTV y de sus sociedades dependientes contempla en el presupuesto de tesorería del conjunto de entidades, elaborados a partir de dicha asignación presupuestaria, las medidas de actuación necesarias que permiten equilibrar sus flujos de caja durante el próximo ejercicio, así como las medidas necesarias tendentes a equilibrar el presupuesto y continuar, por tanto, con el desarrollo de su actividad.

Contrato programa

A este respecto, cabe destacar que en virtud de la aprobación de la Ley 10/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, que modifica la Ley 8/1987 de creación de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión se introducen dos disposiciones adicionales mediante las que se aprueba el mandato marco a CARTV y se prevé la suscripción de un contrato programa con el objetivo principal de asegurar la estabilidad en la prestación del servicio público de comunicación audiovisual.

El 3 de abril de 2013, el Gobierno de Aragón y CARTV suscribieron el primer contrato programa para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2013-2016 (BOA núm. 115 de 13 de junio). En el contrato programa se establecen los criterios y objetivos generales, las líneas estratégicas del modelo de gestión y la descripción de los diferentes servicios y actividades a desarrollar en las modalidades televisiva y radiofónica.



Radio Autónoma de Aragón, S.A.U.
 Avda. María Zambrano 2
 50018 Zaragoza

Con fecha 4 de octubre de 2013, las partes suscribieron el Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 2 de 3 de enero de 2014), elaborado en cumplimiento de la previsión contenida en el propio contrato programa.

Con fecha 29 de diciembre de 2014, las partes suscribieron la primera de las adendas de modificación de este contrato programa con objeto de minorar la asignación presupuestaria que el Gobierno de Aragón destinará en el ejercicio 2015.

Finalmente, el 14 de enero de 2015 se ha formalizado una extensión del contrato programa para el ejercicio 2017.

Los costes estimados para la prestación del servicio público y los compromisos de aportaciones presupuestarias por parte del Gobierno de Aragón previstos en el contrato programa son los siguientes:

Servicio público de comunicación audiovisual	Euros				
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
Gastos de explotación	42.349.751	42.426.134	43.304.845	44.337.110	44.551.877
Inversiones	1.436.371	1.400.000	1.400.000	2.000.000	1.900.000
Operaciones financieras	1.413.878	2.173.866	3.795.155	3.662.890	3.548.123
Total costes estimados	45.200.000	46.000.000	48.500.000	50.000.000	50.000.000
Compromisos de aportaciones presupuestarias por parte del Gobierno de Aragón	42.400.000	43.000.000	44.000.000	46.000.000	46.000.000

La financiación no cubierta por las aportaciones presupuestarias del Gobierno de Aragón se obtendrá de los ingresos publicitarios, comerciales y derivados de la gestión de los recursos y del patrimonio de CARTV y sus sociedades.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas considerando la pertenencia de su Accionista Único, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión al grupo de Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en consecuencia, asumiendo el apoyo financiero de la Diputación General de Aragón. Por tanto, las presentes cuentas anuales se formulan bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.5. Comparación de la Información

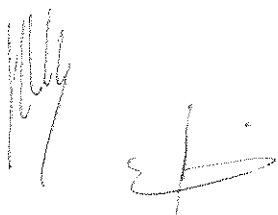
La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2014 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2013.

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2013.



2.8. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013.

2.9. Cuentas anuales abreviadas

Por cumplir las condiciones establecidas en el artículo 181.1 de la Ley de Sociedades de Capital y en la Norma 4ª de la Tercera Parte del R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Administradora Única de la Sociedad y el Director General de CARTV presentan las cuentas anuales en formato abreviado.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2014 formulada por la Administradora Única de la Sociedad y el Director General de CARTV es la siguiente (en euros):

	Ejercicio 2014
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	10.500
	10.500
Aplicación:	
A Reserva Legal (Nota 8.1)	1.050
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	9.450
	10.500

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas para el ejercicio 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

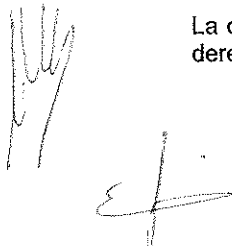
4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La cuenta "Aplicaciones Informáticas" se encuentra valorada a su precio de adquisición. Estos bienes se amortizan en el período de vida útil estimado para los mismos, período que la Sociedad evaluó en 3 años.

La cuenta "Propiedad Industrial" se carga por los importes satisfechos por la adquisición de la propiedad o del derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma y se amortizan linealmente en 10 años.

La cuenta "Otro inmovilizado intangible" se carga por los importes satisfechos para la adquisición de los derechos de propiedad audiovisual y se amortizan linealmente en 4 años.



Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio para los activos intangibles de vida útil indefinida o siempre que existan indicios de pérdida de valor para el resto de los activos, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se ha registrado pérdida por deterioro de valor de los elementos de inmovilizado de la Sociedad.

4.2. *Inmovilizado material*

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de productividad, capacidad financiera, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

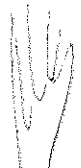

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Aquellas inversiones de naturaleza medioambiental que comprenden elementos destinados a servir de forma duradera en la actividad de la empresa son clasificadas en el inmovilizado material, valoradas a su coste de adquisición y se amortizan siguiendo un método lineal de acuerdo con su vida útil estimada.

Tal y como se indica en la Nota 4.1., con ocasión de cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros, en concepto de amortización, en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	7
Otras instalaciones	7-8
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4 - 7
Elementos de transporte	3
Otro inmovilizado material	5 - 10

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4. Instrumentos financieros

4.4.1 Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categoría de Préstamos y partidas a cobrar, que corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es el siguiente: periódicamente se realiza un análisis de la antigüedad de los

saldos a cobrar, localizando aquellos que exceden del periodo de cobro máximo determinado por la Dirección y decidiendo si deben ser corregidos por presentarse dudas sobre el cobro de los mismos.

4.4.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5. Subvenciones, donaciones y legados

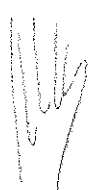

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Tal y como se indica en la Nota 2.4, durante el ejercicio 2013, se formalizó un contrato programa entre el Gobierno de Aragón y Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Accionista único de la Sociedad, para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón. De esta forma, la Sociedad interpreta que cumple lo establecido al respecto en el apartado 2.b) de la Consulta 8 del BOICAC nº 77/2009, que establece lo siguiente: *"Transferencias u otras entregas sin contraprestación de las Administraciones Públicas que son sus socios a las empresas públicas - Transferencias a las empresas públicas para financiar actividades específicas: Constituyen ingresos, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1.3 de la NRV. 18ª del PGC 2007, las transferencias destinadas a financiar actividades específicas que hayan sido declaradas de interés general mediante una norma jurídica. Asimismo se considerarán como tales las transferencias establecidas mediante contratos-programa, convenios u otros instrumentos jurídicos cuya finalidad sea la realización de una determinada actividad o la prestación de un determinado servicio de interés público, siempre que en dichos instrumentos jurídicos se especifiquen las distintas finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas."*

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.8. Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la Administradora Única de la Sociedad y el Director General de CARTV consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.9. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones, si bien la Sociedad prácticamente no opera en moneda extranjera.



Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.10. Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.11. Provisiones y contingencias

La Administradora Única de la Sociedad y el Director General de CARTV en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. En la medida que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.12. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.



4.13 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación abreviado en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2014

	Euros			
	Saldo 01-01-2014	Adiciones o dotaciones	Bajas	Saldo 31-12-2014
Aplicaciones informáticas				
Coste	88.117	23.931	-	112.048
Amortización acumulada	(71.485)	(11.391)	-	(82.876)
	16.632	12.540	-	29.172
Propiedad industrial				
Coste	13.810	-	-	13.810
Amortización acumulada	(8.161)	(1.381)	-	(9.542)
	5.649	(1.381)	-	4.268
Otro inmovilizado intangible				
Coste	22.900	2.000	(18.400)	6.500
Amortización acumulada	(20.272)	(1.263)	18.400	(3.135)
	2.628	737	-	3.365
Total:				
Coste	124.827	25.931	(18.400)	132.358
Amortización acumulada	(99.918)	(14.035)	18.400	(95.553)
Total	24.909	11.896	-	36.805




Ejercicio 2013

	Euros			
	Saldo 01-01-2013	Adiciones o dotaciones	Bajas	Saldo 31-12-2013
Aplicaciones informáticas				
Coste	88.119	-	(2)	88.117
Amortización acumulada	(57.876)	(13.611)	2	(71.485)
	30.243	(13.611)	-	16.632
Propiedad industrial				
Coste	13.810	-	-	13.810
Amortización acumulada	(6.780)	(1.381)	-	(8.161)
	7.030	(1.381)	-	5.649
Otro inmovilizado intangible				
Coste	22.900	-	-	22.900
Amortización acumulada	(19.147)	(1.125)	-	(20.272)
	3.753	(1.125)	-	2.628
Total:				
Coste	124.829	-	(2)	124.827
Amortización acumulada	(83.803)	(16.117)	2	(99.918)
Total	41.026	(16.117)	-	24.909

Como se indica en la Nota 7.1, la Sociedad tiene contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado intangible.

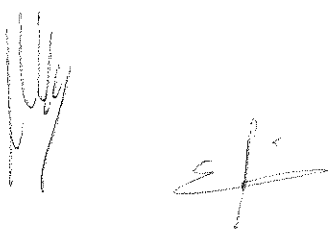
Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en euros):

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	2014	2013
Aplicaciones informáticas	65.359	55.353
Otro inmovilizado intangible	-	18.400
Total	65.359	73.753

La Sociedad no tiene activos intangibles de vida útil indefinida.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación abreviado en los ejercicios 2014 y 2013, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, ha sido el siguiente:



Ejercicio 2014

Coste	Euros			
	01-01-2014	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	31-12-2014
Construcciones	71.643	-	-	71.643
Instalaciones técnicas	798.924	-	-	798.924
Otras instalaciones	1.091.316	-	-	1.091.316
Mobiliario	41.150	315	-	41.465
Equipos procesos información	49.098	78.465	(1.966)	125.597
Elementos de transporte	10.236	-	-	10.236
Otro inmovilizado material	237.075	-	-	237.075
Total coste	2.299.442	78.780	(1.966)	2.376.256

Amortizaciones	Euros			
	01-01-2014	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	31-12-2014
Construcciones	(16.477)	(2.149)	-	(18.626)
Instalaciones técnicas	(798.924)	-	-	(798.924)
Otras instalaciones	(538.186)	(162.744)	-	(700.930)
Mobiliario	(30.106)	(4.138)	-	(34.244)
Equipos procesos información	(39.155)	(4.951)	1.966	(42.140)
Elementos de transporte	(6.283)	(3.276)	-	(9.559)
Otro inmovilizado material	(152.052)	(22.266)	1	(174.317)
Total amortización	(1.581.183)	(199.524)	1.967	(1.778.740)

Total inmovilizado material	Euros	
	01-01-2014	31-12-2014
Coste	2.299.442	2.376.256
Amortizaciones	(1.581.183)	(1.778.740)
Total neto	718.259	597.516




Ejercicio 2013

Coste	Euros			
	01-01-2013	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	31-12-2013
Construcciones	71.643	-	-	71.643
Instalaciones técnicas	798.924	-	-	798.924
Otras instalaciones	1.078.862	12.454	-	1.091.316
Mobiliario	41.150	-	-	41.150
Equipos procesos información	47.603	1.718	(223)	49.098
Elementos de transporte	10.236	-	-	10.236
Otro inmovilizado material	234.247	3.452	(624)	237.075
Total coste	2.282.665	17.624	(847)	2.299.442

Amortizaciones	Euros			
	01-01-2013	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	31-12-2013
Construcciones	(14.327)	(2.150)	-	(16.477)
Instalaciones técnicas	(798.923)	-	(1)	(798.924)
Otras instalaciones	(376.524)	(161.662)	-	(538.186)
Mobiliario	(25.991)	(4.115)	-	(30.106)
Equipos procesos información	(34.807)	(4.571)	223	(39.155)
Elementos de transporte	(3.007)	(3.276)	-	(6.283)
Otro inmovilizado material	(125.124)	(27.552)	624	(152.052)
Total amortización	(1.378.703)	(203.326)	846	(1.581.183)

Total inmovilizado material	Euros	
	01-01-2013	31-12-2013
Coste	2.282.665	2.299.442
Amortizaciones	(1.378.703)	(1.581.183)
Total neto	903.962	718.259

El inmovilizado material de la Sociedad recoge las inversiones que ésta ha realizado desde el inicio de su actividad. Las adiciones más significativas de los ejercicios 2014 y 2013 corresponden a la adquisición de instalaciones técnicas y equipos informáticos de radiodifusión para el desarrollo de la actividad normal del negocio.

Tal y como se indica en la Nota 7.1, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad tenía contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Radio Autónoma de Aragón, S.A.U.
 Avda. María Zambrano 2
 50018 Zaragoza

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en euros):

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	2014	2013
Instalaciones técnicas	798.924	798.924
Equipos procesos informáticos	33.128	31.508
Otro inmovilizado material	105.273	104.148
Total	937.325	934.580

7. Arrendamientos

7.1. Arrendamientos financieros

El contrato de arrendamiento financiero que tiene la Sociedad corresponde al equipamiento de los centros de emisión. El contrato se inició el 1 de julio de 2012 y la duración del mismo es de 4 años. El valor nominal de la opción de compra está establecido en 2.318 euros. Asimismo, los importes por rentas pagados durante el ejercicio 2014 han ascendido a 25.229 euros (26.791 euros en el ejercicio 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle (en euros):

	Por bienes valorados por el valor actual de los pagos mínimos	
	2014	2013
Inmovilizado material	51.981	67.424
Inmovilizado intangible	5.232	10.478
Total	57.213	77.902

La Sociedad tiene contratado con los arrendadores (Notas 9.1 y 9.2) las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo, si procede, las opciones de compra), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en euros):

Arrendamientos financieros cuotas mínimas	Valor nominal	
	2014	2013
Menos de un año	23.760	25.230
Entre uno y cinco años	20.562	44.321
Total	44.322	69.551




El importe devengado en concepto de intereses reconocido como gasto financiero en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente (en euros):

	2014	2013
Gasto financiero (Nota 11.5)	2.582	1.020

7.2. Arrendamientos operativos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad tiene contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en euros):

Arrendamientos Operativos Cuotas Míminas	Valor Nominal	
	2014	2013
Menos de un año	1.254	7.589
Entre uno y cinco años	-	1.265
Total	1.254	8.854

En su posición de arrendatario el único contrato de arrendamiento operativo que tiene la Sociedad es el arrendamiento de una furgoneta para desplazamientos y transporte de equipos para programas en exteriores. El contrato con el arrendador se inició el 1 de marzo de 2011 y la duración del mismo es de 4 años. Los importes de las cuotas reconocidas como gasto en los ejercicios 2014 y 2013 ascienden a 7.780 euros y 7.589 euros, respectivamente.

Las cuotas, duración del contrato y valores residuales no cumplen con los requisitos exigidos por la norma contable para que sea considerado arrendamiento financiero por lo que se clasifica como operativo.

8. Patrimonio Neto y Fondos propios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el capital social de la Sociedad asciende a 66.000 euros, representado por 11 acciones nominativas de 6.000 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas por el accionista único de la Sociedad, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

Unipersonalidad

La Sociedad tiene debidamente inscrita su unipersonalidad en el Registro Mercantil.

La Sociedad no tiene suscrito ningún contrato con su Accionista Único, si bien mantiene los saldos y transacciones que se detallan en la Nota 12.



8.1. Reservas

El epígrafe de Reservas del balance de situación adjunto recoge el efecto de la transición al nuevo Plan General de Contabilidad de los anteriormente denominados gastos de establecimiento. Con la normativa contable vigente, dichos gastos de establecimiento no cumplen la definición de activo por lo que en enero de 2008 se dieron de baja del balance con cargo a reservas.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 esta reserva no se encontraba totalmente constituida.

8.2. Subvenciones

Dado que la Sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación no registradas (Nota 10.3) y dado que el tipo impositivo efectivo es por tanto del 0%, las subvenciones de capital se han contabilizado en el patrimonio neto por la totalidad del importe percibido, sin registrar el correspondiente pasivo por impuesto diferido.

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada procedentes de las mismas, es la siguiente (en euros):


	2014	2013
Saldo inicial	525.079	442.745
Dotación presupuestaria destinada a inversión (Nota 11.3)	145.551	301.777
Subvenciones de capital traspasadas a resultados (Notas 5 y 6)	(213.559)	(219.443)
Saldo final	457.071	525.079

En relación con el contrato programa para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón descrito en la Nota 2.4, durante el ejercicio 2013 se constituyó una comisión de control y seguimiento y se aprobó un protocolo para la verificación del cumplimiento de los objetivos asociados con dicho contrato programa. La Sociedad considera que ha cumplido y prevé seguir cumpliendo con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

9. Instrumentos financieros (largo y corto plazo)

9.1. Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del pasivo no corriente del balance de situación abreviado al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente (en euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			
	Deudas por arrendamiento financiero	Otros pasivos financieros	Deudas por arrendamiento financiero	Otros pasivos financieros
	2014		2013	
Deudas a largo plazo- Arrendamiento financiero (Nota 7.1)	20.562	-	44.321	-
Deudas con empresas del grupo (Nota 12.2)	-	202.945	-	234.166
Total	20.562	202.945	44.321	234.166

El detalle por vencimientos al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 de las partidas que forman parte de las deudas a largo plazo por arrendamiento financiero y otros pasivos financieros es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2014

	2016	2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total
Arrendamiento financiero (Nota 7.1)	20.562	-	-	-	-	20.562
Deudas con empresas del grupo	31.222	31.222	31.222	31.222	78.057	202.945
Total	51.784	31.222	31.222	31.222	78.057	223.507

Ejercicio 2013

	2015	2016	2017	2018	2019 y siguientes	Total
Arrendamiento financiero (Nota 7.1)	23.760	20.561	-	-	-	44.321
Deudas con empresas del grupo	31.222	31.222	31.222	31.222	109.278	234.166
Total	54.982	51.783	31.222	31.222	109.278	278.487

La partida "Deudas con empresas del grupo" del balance de situación abreviado adjunto incluye la deuda contraída relativa al cumplimiento del Real Decreto-Ley 7/12 por el que se crea el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. La Sociedad formalizó en el ejercicio 2012 un aplazamiento de 249.776 euros, sustituyendo dichas cuentas a pagar por deuda a largo plazo con el Gobierno de Aragón. Esta financiación se devolverá en cuotas trimestrales durante un plazo de 10 años, siendo los dos primeros con carencia de amortización. El tipo de interés fijado es variable con revisiones trimestrales.

9.2. Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del pasivo corriente del balance de situación abreviado al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2014

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo		
	Deudas por arrendamiento financiero	Otros pasivos financieros	Total
Débitos y partidas a pagar- Arrendamiento financiero (Nota 7.1)	23.760	-	23.760
Otros pasivos financieros	-	106.911	106.911
Total	23.760	106.911	130.671

Ejercicio 2013

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo		
	Deudas por arrendamiento financiero	Otros pasivos financieros	Total
Débitos y partidas a pagar- Arrendamiento financiero (Nota 7.1)	25.230	-	25.230
Otros pasivos financieros	-	16.655	16.655
Total	25.230	16.655	41.885

El detalle de "Otros pasivos financieros a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente (en euros):

	2014	2013
Proveedores de inmovilizado (Nota 6)	100.911	10.655
Fianzas recibidas	6.000	6.000
Total	106.911	16.655




9.3. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la Dirección de su Accionista Único, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, la cual considera que, como consecuencia de sus actividades y operaciones, la Sociedad no está expuesta a riesgos extraordinarios por los conceptos de precio, crédito, liquidez, o flujos de caja, por lo que no considera necesario establecer políticas especiales para la cobertura de dichos riesgos. No obstante, la respuesta de la Sociedad a los principales riesgos se detalla a continuación.

Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar son con entidades públicas y no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance. Adicionalmente, tal y como se describe en la Nota 1, el Accionista Único de la Sociedad es el ente público Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que recibe su financiación directamente del Gobierno de Aragón.

El Accionista Único gestiona de manera centralizada la tesorería de las sociedades dependientes para asegurar el cumplimiento de los compromisos en los términos acordados con los proveedores y acreedores.

Riesgo de mercado

La deuda financiera de la Sociedad corresponde únicamente a contratos de leasings, los cuales están expuestos al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros de la Sociedad, si bien no se espera que dicho impacto pueda ser muy significativo.

9.4. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio			
	2014		2013	
	Importe	%	%	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	866.184	46%	1.341.283	54%
Resto de pagos	1.026.198	54%	1.125.880	46%
Total pagos del ejercicio	1.892.382	100%	2.467.163	100%
PMP pagos fuera del plazo máximo legal (días)	73	-	79	-
PMPE (días)	18	-	15	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (Euros)	119.652	22%	9.742	3%

El cuadro superior adjunto no contempla los pagos realizados a proveedores en virtud del cumplimiento del Real Decreto-Ley 7/12 por el que se crea el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores (Nota 9.1).

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días. El principal motivo por el que se realizan pagos a proveedores fuera del plazo máximo legal corresponde con el hecho de que CARTV recibe el último día de cada mes 1/12 parte de la dotación presupuestaria anual aprobada por la DGA según lo establecido en el contrato programa (véase Nota 2.4). Al siguiente día hábil, CARTV realiza las transferencias bancarias correspondientes a los medios (RAA y TVAA) para que estas sociedades realicen los pagos correspondientes a sus proveedores, de tal forma que se disponen de los fondos financieros entre 3 y 4 días hábiles después de los 60 días legales.

Si el cálculo del Importe de pagos realizados dentro del plazo máximo legal se efectúa con 64 días en vez de con 60, la cifra resultante es de 1.493.401,67 € que representa el 78,9 % en lugar del 46 %.

10. Administraciones Públicas y situación fiscal

10.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente (en euros):

Saldos deudores

	2014	2013
Hacienda Pública deudora por IVA	765.895	351.237
Otros créditos con las Administraciones Públicas	103	86
Total	765.998	351.323

Saldos acreedores

	2014	2013
Hacienda Pública acreedora por IRPF	53.466	50.059
Organismos de la Seguridad Social acreedores	24.379	22.850
Total	77.845	72.909

La Sociedad mantiene una cuenta a cobrar con la Agencia Tributaria desde diciembre de 2013 en concepto de IVA a devolver derivada del procedimiento de inspección descrito en la Nota 10.4.

10.2. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal
Ejercicio 2014

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			10.500
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias:			
Limitación 70% amortización inmovilizado	64.068	-	64.068
Base imponible previa			74.568
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			(74.568)
Base imponible fiscal			-

Ejercicio 2013

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			2.526
Diferencias permanente:			
Gastos no deducibles	263	-	263
Diferencias temporarias:			
Limitación 70% amortización inmovilizado	65.833	-	65.833
Base imponible previa			68.622
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			(68.622)
Base imponible fiscal			-

La limitación que introduce el Art. 7 de la Ley 16/2012 se refiere a la amortización contable, que para los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014 únicamente puede deducirse en la base imponible hasta el 70% de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del art. 11 del Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades. La amortización contable que no hubiera resultado fiscalmente deducible en virtud de tal limitación, se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015.

No obstante, en el supuesto en el que con anterioridad al primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015, determinados elementos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias dejaran de formar parte del activo de la entidad en 2013 ó 2014 por transmisión o por baja en inventario, debe entenderse que la deducción de la amortización contable que no hubiera resultado fiscalmente deducible en virtud de la limitación del Art. 7 de la Ley 16/2012, podría efectuarse de una sola vez en el período impositivo en que se produjera tal transmisión o baja.

10.3. Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Resultado contable antes de impuestos	10.500	2.526
Diferencias permanentes	-	263
Cuota impositiva al 30%	(3.150)	(838)
Impacto impuestos diferidos no registrados	3.150	838
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó en el BOE la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS), modificando la anterior vigente. Tal y como prevé la Disposición Final Undécima, "La presente Ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2015 y será de aplicación a los períodos impositivos que se inicien a partir de la expresada fecha". En el art. 29 de la LIS se prevé una modificación del tipo general de gravamen, que pasa a ser del 25%. No obstante, la Disposición Transitoria Trigésima Cuarta, establece como medida temporal aplicable únicamente en el período impositivo 2015, que el tipo general de gravamen será del 28%.

10.3. Activos por impuesto diferido no registrados

Con base en el principio de prudencia, la Sociedad no registra los créditos fiscales derivados de las bases imponibles negativas generadas y las deducciones pendientes de aplicación, ni los impuestos anticipados derivados de la limitación temporal a la deducibilidad fiscal de la amortización del inmovilizado al considerar que existen dudas sobre su recuperabilidad futura en los plazos establecidos por la legislación vigente.

Radio Autonómica de Aragón, S.A.U. dispone al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar:

Ejercicio de generación	Euros	
	2014	2013
2005	584.610	659.178
2006	2.551.215	2.551.215
2007	2.893.974	2.893.974
2008	3.887.467	3.887.467
2009	3.487.874	3.487.874
2010	3.937.766	3.937.766
2011	4.237.417	4.237.417
2012	3.769.942	3.769.942
Total	25.350.265	25.424.833

Con fecha 19 de agosto de 2011, se aprobó el Real Decreto-ley 9/2011, por el que se introducían determinadas novedades relativas al Impuesto sobre Sociedades y que, entre otros aspectos, afectaban a la compensación de las bases imponibles negativas. En concreto, se adoptaron las siguientes medidas:

Radio Autónoma de Aragón, S.A.U.
 Avda. María Zambrano 2
 50018 Zaragoza

- Para los sujetos pasivos cuyo volumen de operaciones, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 37/1992, haya superado la cantidad de 6.010.121 euros durante los doce meses anteriores a la fecha en que se inicien los períodos impositivos dentro del año 2011, 2012 o 2013, en la compensación de bases imponibles negativas a que se refiere el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades se tendrán en consideración las siguientes especificidades:

* La compensación de bases imponibles negativas está limitada al 75% de la base imponible previa a dicha compensación, cuando en esos doce meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos veinte millones de euros pero inferior a sesenta millones de euros.

* La compensación de bases imponibles negativas está limitada al 50% de la base imponible previa a dicha compensación, cuando en esos doce meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos sesenta millones de euros.

- Para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2012, y con el objeto de mitigar el mayor pago de impuestos en 2011, 2012 y 2013, se amplía a 18 años el plazo para compensar las bases imponibles negativas. Esta modificación afecta a todos los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades con independencia del volumen de operaciones y del importe de la cifra de negocios del ejercicio previo. Este nuevo plazo será también de aplicación a las bases imponibles negativas que estuviesen pendientes de compensar al inicio del primer período impositivo que hubiera comenzado a partir de 1 de enero de 2012.

Los créditos fiscales no registrados correspondientes a las correcciones temporarias realizadas con motivo de la limitación de la deducibilidad fiscal del gasto por amortización del inmovilizado son las siguientes (en Euros):

Ejercicio de generación	Euros	
	2014	2013
2013	65.833	65.833
2014	64.068	-
Total	129.901	65.833

Asimismo, la Sociedad dispone al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de las siguientes deducciones pendientes de aplicación (en Euros):

Ejercicio de generación	Fecha límite de compensación	Euros	
		2014	2013
2005	2020	600	600
2006	2021	315	315
2007	2022	984	984
2008	2023	262	262
2009	2024	840	840
2010	2025	193	193
Total		3.194	3.194

10.4. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2014 la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos 4 ejercicios fiscales para todos los impuestos que le son de aplicación, excepto el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 que se encuentra cerrado.

Radio Autónoma de Aragón, S.A.U.
Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

Actuaciones inspectoras

Con fecha 11 de diciembre de 2013, la Agencia Tributaria comunicó a CARTV y sus sociedades dependientes el inicio de actividades de comprobación e investigación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) para las liquidaciones presentadas en el periodo comprendido entre enero 2012 y diciembre 2013.

En septiembre de 2014, la Agencia Tributaria emitió las Actas relativas a la regularización de la tributación en el IVA de la prestación del servicio de radiodifusión y televisión autonómico para el periodo comprendido entre enero 2012 y diciembre 2013, proponiendo una liquidación resultante de disminuir el importe de las cuotas de IVA deducible por considerar que las mismas están relacionadas con operaciones no sujetas a IVA. Las actas fueron firmadas en disconformidad y posteriormente alegadas. La Agencia Tributaria, tras apreciar parcialmente las alegaciones acordó la siguiente liquidación del IVA para Radio Autónoma de Aragón, S.A.U.:

	Euros
Cuota tributaria IVA no deducible	575.205
Intereses de demora	54.045
Total deuda a ingresar	629.250

La Dirección de CARTV y sus sociedades dependientes, con base en el asesoramiento fiscal recibido por parte de asesores expertos independientes de reconocido prestigio, manifestó su disconformidad con la propuesta de regularización formalizada por la Inspección al considerar que las liquidaciones practicadas carecen de fundamento legal, por lo que dichos importes no se encuentran provisionados contablemente. En concreto, CARTV y sus sociedades dependientes consideran i) que la aplicación automática de las conclusiones de los Informes de la Subdirección General de Ordenación Legal y Asistencia Jurídica del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 6 de julio de 2012 y 22 de julio de 2014, en la que se basan los principales argumentos de las Actas emitidas por la AEAT, no es ajustada a derecho y ii) que las entidades deben tener pleno derecho a la deducibilidad del IVA que soportan en la adquisición de bienes y servicios destinados a la actividad económica de comunicación audiovisual que realizan, tal y como la propia AEAT ha venido admitiendo en todos los ejercicios anteriores a los inspeccionados.

Adicionalmente, debe tenerse en consideración la reciente reforma fiscal que ha afectado al sistema de tributación en el IVA de los Entes Públicos y, en particular, de los Organismos Públicos de Radio y Televisión. Así, la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican entre otras la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido ha modificado el art. 7.8 relativo a la tributación en IVA de las operaciones realizadas por los Entes Públicos y, entre los cambios introducidos, a los efectos de la actividad de los Entes Públicos de Radio y Televisión destaca la modificación de la redacción del apartado l) de este art. 7.8, dentro de la enumeración de las operaciones sujetas en todo caso al impuesto. Así, este precepto, tras la modificación, establece lo siguiente: *"Las comerciales o mercantiles de los Entes públicos de radio y televisión, incluidas las relativas a la cesión del uso de sus instalaciones. A estos efectos se considerarán comerciales o mercantiles en todo caso aquellas que generen o sean susceptibles de generar ingresos de publicidad no provenientes del sector público"*. Sin perjuicio del resultado de los procedimientos de revisión de este criterio de la Agencia Tributaria instados por CARTV y sus sociedades, la nueva redacción del art. 7.8 l) de la Ley 37/1992 es interpretada por las opiniones doctrinales como una ratificación de la posibilidad que estos Entes y sus sociedades tienen derecho a deducirse el IVA que soportan en la realización de sus producciones de contenidos audiovisuales, al menos de la posibilidad de deducirse la práctica totalidad del IVA que soportan.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2014, la Agencia Tributaria ha comunicado el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación para el IVA para las liquidaciones presentadas en el periodo comprendido entre enero 2014 y diciembre 2014.

Por su parte, la Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015 autorizó al Gobierno de Aragón para prestar garantía mediante aval o



cualquier otra forma admitida en derecho, incluso concertándola con una entidad financiera, a favor de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Televisión Autónoma de Aragón, S.A., y Radio Autónoma de Aragón, S.A., ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en garantía de la deuda tributaria de tales entidades que pudiera derivarse de las liquidaciones del Impuesto del Valor Añadido de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, por un importe máximo de 18 millones de euros. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se ha solicitado al TEAC la suspensión de la obligación de presentar dicha garantía, por lo que este aval no se ha materializado.

11. Ingresos y gastos

11.1. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013, distribuida por categorías de actividades, es la siguiente (en euros):

Actividades	2014	2013
Ingresos por publicidad	218.919	208.839
Venta de publicaciones	45.990	9.781
Ingresos por realización de programas en exteriores	18.715	5.721
Ingresos por patrocinio de programas	25.009	82.520
Prestación de servicios y otros	40.099	46.629
Total	348.732	353.490

La totalidad de los ingresos por ventas registrados por la Sociedad han sido obtenidos en el mercado nacional.

11.2. Aprovisionamientos

La partida de "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta corresponde íntegramente a compras de diversos materiales y contenidos directamente relacionados con la actividad de la Sociedad, todas ellas realizadas en el territorio nacional.

11.3. Subvenciones de explotación

Tal y como se indica en la Nota 1, Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. se financia con cargo a los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza y, en su defecto, a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, en la Nota 2.4 se indica que con fecha 3 de abril de 2013 se formalizó entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades dependientes un contrato programa para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón con el objetivo principal de asegurar la estabilidad en la prestación del servicio público de comunicación audiovisual. En el contrato programa se establecen los criterios y objetivos generales, las líneas estratégicas del modelo de gestión y la descripción de los diferentes servicios y actividades a desarrollar en las modalidades televisiva y radiofónica.

De esta forma, la Sociedad interpreta que cumple lo establecido al respecto en el apartado 2.b) de la Consulta 8 del BOICAC nº 77/2009 (véase Nota 4.5) y califica las transferencias recibidas del Gobierno de Aragón, a través de CARTV, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los compromisos de aportaciones realizados por parte del Gobierno de Aragón durante los ejercicios 2014 y 2013 se han repartido entre la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades dependientes de la siguiente manera (en euros):

Ejercicio 2014

	CARTV	RAA	TAA	Total
Actividades de explotación y financiación	2.063.806	3.839.125	34.728.936	40.631.867
Subvenciones de explotación	2.063.806	3.839.125	34.728.936	40.631.867
Actividades de inversión	803.525	145.551	1.419.057	2.368.133
Subvenciones de capital (Nota 8.2)	803.525	145.551	1.419.057	2.368.133
Total aportaciones realizadas	2.867.331	3.984.676	36.147.993	43.000.000

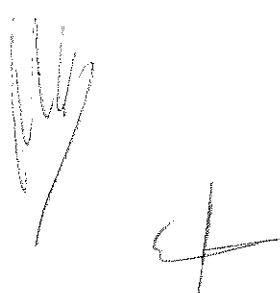
Ejercicio 2013

	CARTV	RAA	TAA	Total
Actividades de explotación y financiación	1.435.932	3.678.463	35.865.759	40.980.154
Subvenciones de explotación	1.435.932	3.678.463	35.865.759	40.980.154
Actividades de inversión	473.046	301.777	645.023	1.419.846
Subvenciones de capital (Nota 8.2)	473.046	301.777	645.023	1.419.846
Total aportaciones realizadas	1.908.978	3.980.240	36.510.782	42.400.000

El criterio seguido por la Dirección de CARTV para el reparto de la asignación presupuestaria recibida del Gobierno de Aragón entre las 3 entidades es el siguiente:

- Las actividades de inversión incluyen tanto las inversiones realizadas en inmovilizado material e intangible, así como los reembolsos de deuda de cada una de las compañías. Las transferencias recibidas por este concepto se registran como subvenciones de capital (Nota 8.2).
- Para las actividades de explotación y financiación, el criterio seguido por la Dirección para el reparto de la asignación presupuestaria consiste en asignar a Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. y a Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. la parte correspondiente de las transferencias públicas para que resulte una ejecución presupuestaria equilibrada (resultado de ejecución presupuestaria cero), de tal forma que el resultado de ejecución presupuestaria se asigna en su totalidad a Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que es la Entidad que tiene atribuida por Ley la gestión de los servicios públicos de radio y televisión en Aragón.

Durante el ejercicio 2013 se constituyó una comisión de control y seguimiento y se aprobó un protocolo para la verificación del cumplimiento de los objetivos asociados al contrato programa suscrito con el Gobierno de Aragón. Con fecha 20 de noviembre de 2014 dicha comisión emitió un informe definitivo que permite dar por acreditado el cumplimiento de los compromisos financieros y para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual correspondiente al ejercicio 2013. Por lo tanto, la Sociedad considera que ha cumplido y prevé seguir cumpliendo todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.



11.4. Cargas sociales

El saldo de la partida "Cargas sociales" de los ejercicios 2014 y 2013 presenta la siguiente composición (en euros):

	2014	2013
Cargas sociales:		
Seguridad social a cargo de la empresa	274.875	270.407
Otras cargas sociales	14.806	11.444
Total	289.681	281.851

11.5. Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros de los ejercicios 2014 y 2013, calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, ha sido el siguiente (en euros):


	2014		2013	
	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Ingresos Financieros	Gastos Financieros
Intereses de tesorería	30	-	485	-
Deudas por arrendamiento financiero (Nota 7.1)	-	(2.582)	-	(1.020)
Deudas con empresas del grupo (Nota 12.1)	-	(13.653)	-	(13.806)
Total	30	(16.235)	485	(14.826)

12. Operaciones y saldos con empresas del grupo y partes vinculadas
12.1. Operaciones con empresas del grupo y vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con empresas del grupo y partes vinculadas durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Ejercicio 2014

	Euros				
	Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U.	Gobierno de Aragón	Otras partes vinculadas	Total
Servicios prestados a:	-	52.907	1.718	29.044	83.669
Servicios recibidos de:	(821.963)	(52.138)	-	(82)	(874.083)
Gastos financieros (Nota 11.5):	-	-	(13.653)	-	(13.653)



Ejercicio 2013

	Euros				
	Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U.	Gobierno de Aragón	Otras partes vinculadas	Total
Servicios prestados a:	6.780	60.288	58.446	35.826	161.340
Servicios recibidos de:	(796.593)	(61.005)	-	(125)	(857.723)
Gastos financieros (Nota 9.1):	-	-	(13.806)	-	(13.806)

Adicionalmente, debe tenerse en consideración las transferencias recibidas en concepto de subvenciones de capital (Nota 8.2) y subvenciones de explotación (Nota 11.3) por parte del Gobierno de Aragón, a través de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Los servicios recibidos de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV) incluyen la refacturación por servicios de gestión y de administración. Los principales criterios de reparto y valoración de dichos servicios han sido los siguientes:

Gastos de personal: CARTV factura a cada sociedad dependiente el coste íntegro del director del medio y el resto de gastos de personal se reparte en función del porcentaje de ejecución presupuestaria habida a cierre de ejercicio.

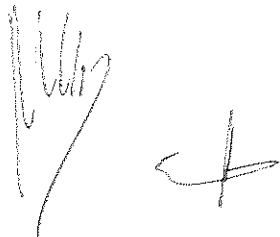
Servicios exteriores y otros tributos: los gastos registrados por CARTV y que son claramente identificables y asignables a una sociedad dependiente se imputan íntegramente a la misma; el resto, se reparte en función del porcentaje de ejecución presupuestaria habida a cierre de ejercicio.

Los gastos de servicios exteriores más significativos son:

- o La cuota periódica de distribución de la señal de los ejercicios 2014 y 2013 por importe de 3.434.719 euros y 2.719.970 euros, respectivamente, se ha repartido íntegramente entre Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. y Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. Dicha facturación se recibe del proveedor de forma separada para cada Sociedad por lo que CARTV refactura el importe íntegro directamente a cada una de ellas.

Con carácter general, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión asume los gastos directamente vinculados con su actividad.

En cuanto a la publicidad facturada por Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. a Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. en los ejercicios 2014 y 2013, dicho concepto asciende a 52.138 euros y 61.005 euros, respectivamente, y la publicidad facturada por Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. a Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U., en los ejercicios 2014 y 2013, asciende a 52.907 euros y 60.288 euros, respectivamente. Esta facturación se ha determinado aplicando sobre el precio de mercado un descuento aplicable a transacciones similares.



12.2. Saldos con empresas del grupo y vinculadas

El importe de los saldos en balance con empresas del grupo y vinculadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Ejercicio 2014

	Euros				
	Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U.	Gobierno de Aragón	Otras partes vinculadas	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:					
Clientes, empresas del grupo	-	930	-	-	930
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	393	8.615	9.008
Deudas con empresas del grupo:					
Deudas con empresas del grupo largo plazo	-	-	(202.945)	-	(202.945)
Deudas con empresas del grupo corto plazo	(246.837)	-	(74.289)	-	(321.126)

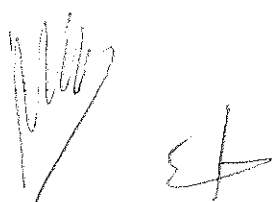
Ejercicio 2013

	Euros				
	Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U.	Gobierno de Aragón	Otras partes vinculadas	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:					
Clientes, empresas del grupo	8.203	-	-	-	8.203
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	26.977	7.355	34.332
Deudas con empresas del grupo:					
Deudas con empresas del grupo largo plazo	-	-	(234.166)	-	(234.166)
Deudas con empresas del grupo corto plazo	(363.937)	(868)	(29.416)	-	(394.221)

12.3. Retribuciones a la Administradora Única y la Alta Dirección

La Administradora Única de la Sociedad y el Director General de CARTV no han percibido retribución alguna de la Sociedad durante los ejercicios 2014 y 2013. Las funciones de Alta Dirección son asumidas por la Administradora Única de la Sociedad y el Director General de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, cuya remuneración se detalla en las cuentas anuales de esta Entidad.

La Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos a la Administradora Única ni al Director General de CARTV ni tiene contraída obligación adicional alguna en materia de pensiones o seguros de vida. Tampoco hay indemnizaciones por cese ni pagos basados en instrumentos de patrimonio.



12.4. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses

La Administradora Única de la Sociedad y el Director General de CARTV han manifestado a los miembros del Consejo de Administración de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión que ellos, así como las personas vinculadas a ellos, según se definen en la Ley de Sociedades de Capital, no mantienen situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

13. Información sobre medio ambiente

La Sociedad no dispone de activos de su propiedad, que puedan generar efectos negativos medioambientales.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria abreviada.

14. Otra información

14.1. Personal

El número medio de empleados en el curso de los ejercicios 2014 y 2013, distribuido por categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	2014	2013
Jefes de departamento	2	2
Productor	1	2
Editores	4	4
Redactores	10	10
Locutores	5	4
Técnicos de área	1	1
Administrativos	2	2
Documentación	2	2
Total	27	27

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2014 y 2013, detallada por categorías, es la siguiente:

Categoría profesional	2014			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jefes de departamento	1	1	2	1	1	2
Productor	1	-	1	1	-	1
Editores	1	3	4	1	3	4
Redactores	6	4	10	6	4	10
Locutores	4	-	4	4	1	5
Técnicos de área	1	-	1	1	-	1
Administrativo	-	2	2	-	2	2
Documentación	-	2	2	-	2	2
Total	14	12	26	14	13	27

14.2. Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2014, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales, prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., han ascendido a un importe de 5.110 euros (mismo importe en el ejercicio 2013). No se han satisfecho a la firma auditora, ni a ninguna empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, en los ejercicios 2014 y 2013, otros honorarios distintos a los mencionados.

14.3 Acuerdos fuera de balance

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas no existen acuerdos de la Sociedad que no figuren en balance o sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria abreviada que pudieran tener un impacto financiero significativo sobre la posición financiera de la Sociedad.

15. Actuaciones realizadas por la Sociedad con cargo a la asignación presupuestaria y a otros recursos

El total de recursos dispuestos por la Sociedad en 2014 ha ascendido a 4.364.070 euros, resultado de sumar los ingresos de negocio por 347.982 euros y otros ingresos, transferencias (dotación presupuestaria) y recursos por 4.016.088 euros.

Las actuaciones realizadas por la Sociedad con cargo a dicha asignación presupuestaria, a los ingresos y al resto de recursos han ascendido a 4.364.070 euros, correspondiendo 4.218.519 euros a la actividad de explotación y 145.551 euros a la actividad de inversión y reembolsos.

El resultado de ejecución presupuestaria es de equilibrio.

Aragón Radio, la Radio Autónoma de Aragón, abordó con éxito en 2014 el reto de arrancar su décima temporada de emisiones continuadas, un hito que, si bien no supone el aniversario de la década del proyecto, que se producirá en 2015, sí lo es en lo relativo a la relación con los oyentes a los que va dirigido este medio público de comunicación, perteneciente a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Para abordar ese reto, Aragón Radio acometió 2014 parapetada como empresa pública por el aval de una audiencia en permanente crecimiento desde su nacimiento, que en el año de referencia alcanzó de nuevo sus máximos históricos tanto en la emisión convencional como en su multiplataforma *on line*. La Radio Autónoma, arrancó el año como cadena ya plenamente consolidada, reconocida y señera en el Grupo de Radio de la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autónoma, con un equipo profesional comprometido con los objetivos y valores que representa CARTV. En este año, del mismo modo, y como otro de los aspectos más relevantes y significativos, Aragón Radio fue reconocida en el ámbito nacional con el segundo hito más significativo de 2014 para este proyecto: la entrega a la Radio Autónoma de Aragón del Premio de la Asociación Española de Radio On Line "al mejor desarrollo *on line* para emisoras de OM/FM 2014".

El respaldo de la sociedad aragonesa al proyecto de la Radio Autónoma se puso en evidencia con cifras de audiencia que sitúan a Aragón Radio a la cabeza, en cuanto a su penetración, del grupo de emisoras de nueva creación de la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autónoma. Así, 2014 fue cerrado con una audiencia significativamente superior a la del año anterior, con 143.300 oyentes acumulados diarios de lunes a viernes, según el estudio realizado por la consultora independiente A+M, y 71.000 oyentes diferentes al mes, diarios de lunes a domingo, según el Estudio General de Medios, con un perfil de oyente significativamente más joven que el del conjunto de la radio generalista, y liderando en Aragón en determinadas franjas horarias y áreas de desconexión territorial. Aragón Radio, en términos generales y según estos estudios, se encuentra situada en cuarto lugar de la audiencia generalista en la comunidad; en segundo en franjas horarias de tarde y determinadas franjas informativas y el primero en una franja deportiva vespertina del domingo.

Por lo que respecta las audiencias *on line* y en multiplataforma, 2014 cerró igualmente con datos históricos, al acumular más de 84.000 seguidores en redes sociales, con 22.000 descargas de aplicaciones móviles, crecimiento de la escucha de programas a través de streaming, vídeoestreaming y podcast y más de 8.300.000 páginas vistas en la versión web. Dichas cifras corroboran un incremento entre enero y diciembre de 2014 de audiencias en la Multiplataforma de un 30,02% en redes sociales, un 65,21% en podcast o radio a la carta, un

Radio Autónoma de Aragón, S.A.U.
Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

58,08% en la descarga de las aplicaciones móviles de Aragón Radio, un 26,11% de usuarios únicos en la web y un 15,44% en las páginas vistas, además de un 53,30% en las sesiones de streaming o escucha de la radio por internet. Todo ello da muestra de la intensidad creciente con la que los oyentes y seguidores de la Radio Autónoma utilizan la Multiplataforma de Aragón Radio, la apuesta tecnológica del medio desde su nacimiento.

Para dar respuesta a esa demanda, a través de todos los soportes, de los oyentes –quienes, a su vez, participan en la radio con contenidos y marcan la pauta de la emisión—Aragón Radio emitió más de 9.200 horas ininterrumpidas de contenidos, incluidas las desconexiones, en cada uno de sus dos canales, el generalista, con una parrilla vertebrada en torno a ocho horas diarias de informativos, y el segundo canal, plenamente implicado en los contenidos *on line* tanto sonoros como gráficos y audiovisuales.

La programación, estructurada también alrededor de los puntos fuertes y compromisos de la cadena, el servicio público y la hiperproximidad, contó con ocho desconexiones territoriales diarias, de lunes a viernes, realizadas y emitidas de manera simultánea para Zaragoza, Huesca y Teruel, además de 14 boletines informativos horarios y tres informativos de gran formato, de lunes a domingo. También, en este contexto, se emitieron 235 tertulias de actualidad, con 80 colaboradores procedentes de todos los sectores de la sociedad aragonesa y española, como reflejo de la pluralidad y el reflejo de la realidad de la Comunidad con las que el medio público está comprometido por vocación y por la propia Ley de Creación de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

En lo relativo a la atención al territorio de la Comunidad, el conjunto de los contenidos de Aragón Radio abordó una cifra superior a los 1.200 temas distintos vinculados a los municipios y comarcas, con más de 2.500 entrevistas sobre temas locales y otras 1.000 relacionadas con asuntos de ocio, cultura o tiempo libre. La galería digital de Aragón Radio, incluida en la Multiplataforma, da cuenta de ello con 30 álbumes de fotografías vinculadas, propias o proporcionadas por los propios oyentes, quienes se han incorporado de pleno a la "coproducción" de contenidos, como demuestran los datos, al hacer suyo el proyecto de la Radio Autónoma.

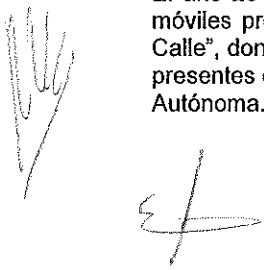
En cuanto a programas, se produjeron y emitieron un total de 12 horas de magazines y temáticos diarios, cuatro de ellas dedicadas al deporte, con una media de cinco temas e invitados por hora de programa, con espacios temáticos y especializados y colaboros relevantes y prescriptores en ámbitos tan distintos como la economía, la cultura, la salud, la psicología, el empleo, la formación y otros muchos, además de secciones realizadas en colaboración con representantes de asociaciones, iniciativas y tejido social.

Sobre la base del servicio público, la proximidad, y la calidad, y además de los contenidos de carácter transversal, dedicados a todo tipo de aspectos sobre la Comunidad y su contexto global, Aragón Radio prestó especial atención a otro tipo de aspectos como la Economía –con incidencia en la creación de empleo, la empresa aragonesa y sus integrantes, los emprendedores, y el Diario Económico—la Cultura –con programas temáticos ya consolidados como referentes como "Comunidad Sonora", "El tranvía verde", concursos y programas literarios y otros—la solidaridad, el asociacionismo, y el Deporte, entre otros.

Por lo que respecta al deporte, 2014 contó una programación especialmente volcada en todas las modalidades, equipos y categorías, desde la base a la elite, con un total 1.300 horas emitidas en 3.400 intervenciones en programas, además de 141 programas temáticos, exclusivamente para su emisión en Internet. A ello se sumaron 120 transmisiones del Real Zaragoza y del CAI Zaragoza en "Aragón en Juego" y "La Marea Roja", que completaron las ligas regulares, los *play off*, la Copa del Rey y la *Eurocup*.

Del mismo modo, otros equipos y categorías deportivas presentes en el territorio desde Huesca, Zaragoza y Teruel tuvieron toda la cabida en dicha programación, que contó en junio de 2014 con otro de los hitos de Aragón Radio a lo largo de su década y, particularmente, el año en curso: El Maratón de Radio Deportiva, con 60 horas de emisión ininterrumpida en el primer y segundo canal de la Radio Autónoma, por primera vez en la radio española, hecho que fue reconocido con un Diploma del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

El año 2014 contó, por otra parte, con un total de 107 programas exteriores y 600 conexiones con unidades móviles propias en todo el territorio. Ese esfuerzo tuvo una especial incidencia en la campaña "Verano en la Calle", donde las móviles y los equipos técnicos y humanos de Aragón Radio recorrieron el territorio y estuvieron presentes con sus contenidos, y con la participación de oyentes de una treintena de localidades de la Comunidad Autónoma.



Radio Autónoma de Aragón, S.A.U.
Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

Por otra parte, los recursos dedicados a la programación derivaron también en 86 jornadas temáticas, particularmente las dedicadas a aspectos vinculados al servicio público. Entre ellos cabe destacar los dedicados a los mundiales del Medio Ambiente, el Agua, el Medio Rural, los Museos y otros, o al Día de Europa y la divulgación de la realidad e instituciones europeas, como prólogo a la campaña electoral europea, que Aragón Radio cubrió, de acuerdo con los requisitos aprobados en el Consejo de Administración de CARTV.

También se produjeron y emitieron un total de 15 emisiones institucionales y otros tantos programas especiales con el mismo cariz, entre los que cabe destacar los dedicados al Día de la Comunidad, los debates sobre el estado de la Comunidad y de la Nación, programas especiales en las instituciones europeas, desde Bruselas o Estrasburgo, al XXV aniversario del Tribunal Superior de Justicia de Aragón o los dedicados a la abdicación del Rey Juan Carlos I y la proclamación de Felipe VI, así como al fallecimiento del ex presidente Adolfo Suárez, también durante 2014.

En cuanto al apoyo a la cultura aragonesa en todos sus aspectos, cabe destacar, además del 1.000 aniversario del programa "Comunidad Sonora", eminentemente dedicado a la música y los músicos aragoneses, se emitieron y/u organizaron un total de 14 conciertos de todo tipo de estilos y sectores, desde lo clásico y coral a lo más contemporáneo.

En total, el "copión" o archivo sonoro de Aragón Radio, catalogado como "Archivo sonoro de Aragón", por el valor que acumula para el acervo común, acumuló hasta 2014, y desde el principio de las emisiones de la Radio Autónoma, un total de 81.528 horas de programación, cuyos contenidos suponen un fiel reflejo de la realidad durante la década de existencia de CARTV. Ese mismo Archivo Sonoro de Aragón catalogaba a finales de 2014 un total de 34.068 documentos.

Por otra parte, la parrilla de Aragón Radió se enriqueció en 2014 con la aparición de nuevos programas dedicados a diferentes sectores y temáticas, y producidos y conducidos por profesionales del sector de la Comunidad, como "Parece que fue ayer", dedicado a recrear la vida cotidiana aragonesa durante las últimas décadas, "La cabra al monte", en emisión *on* y *off line*, sobre montaña y deportes de aventura y los entornos naturales de Aragón, y "Preferiría no hacerlo", sobre la realidad literaria desde un punto de vista divulgativo y cualitativo. Del mismo modo, la programación se vio enriquecida con nuevos contenidos y secciones sobre rap y hip hop aragonés, empleo en red, señas de identidad y emprendedores, además del concurso "Alparceando", que ha acumulado un enorme retorno y éxito entre los oyentes de la franja del mediodía.

Entre los hitos de 2014 vinculados a la programación y a la presencia del medio en la sociedad aragonesa cabe destacar la quinta edición de la campaña solidaria "La Noche más Mágica", con la que se recolectaron 14.000 regalos para otros tantos niños y ancianos de la Comunidad; la II edición del Concurso literario "Aragón en 100 palabras", el Día mundial de la Radio, en esta ocasión dedicado íntegramente a los oyentes, la presentación de la X Temporada de Aragón Radio, con una campaña intensiva en la calle bajo el lema "La radio y tú" y el estreno de sintonía conmemorativa y reedición de la Multiplataforma de la Radio Autónoma, y la II Ruta Motera organizada por el medio público en Motorland, a la que asistieron 3.000 personas.

En febrero se cumplieron los 500 programas del magacín "Esta es la nuestra", en desconexión provincial, el abril, los 1.000 programas de "Comunidad sonora", programa de referencia para la música aragonesa; en junio los 2.000 programas de "Escúchate", con un homenaje a los oyentes, y ese mismo mes los 300 programas de "El tranvía verde". Esos aniversarios, que se suman a otros de programación, ya que la parrilla de la radio descansa habitualmente sobre la consolidación al medio y largo plazo, ahormaron en programas especiales el concepto generalizado de la décima temporada de Aragón Radio, basada en los conceptos de la proximidad, la identidad aragonesa, el servicio público y la calidad, como seña de identidad del medio.

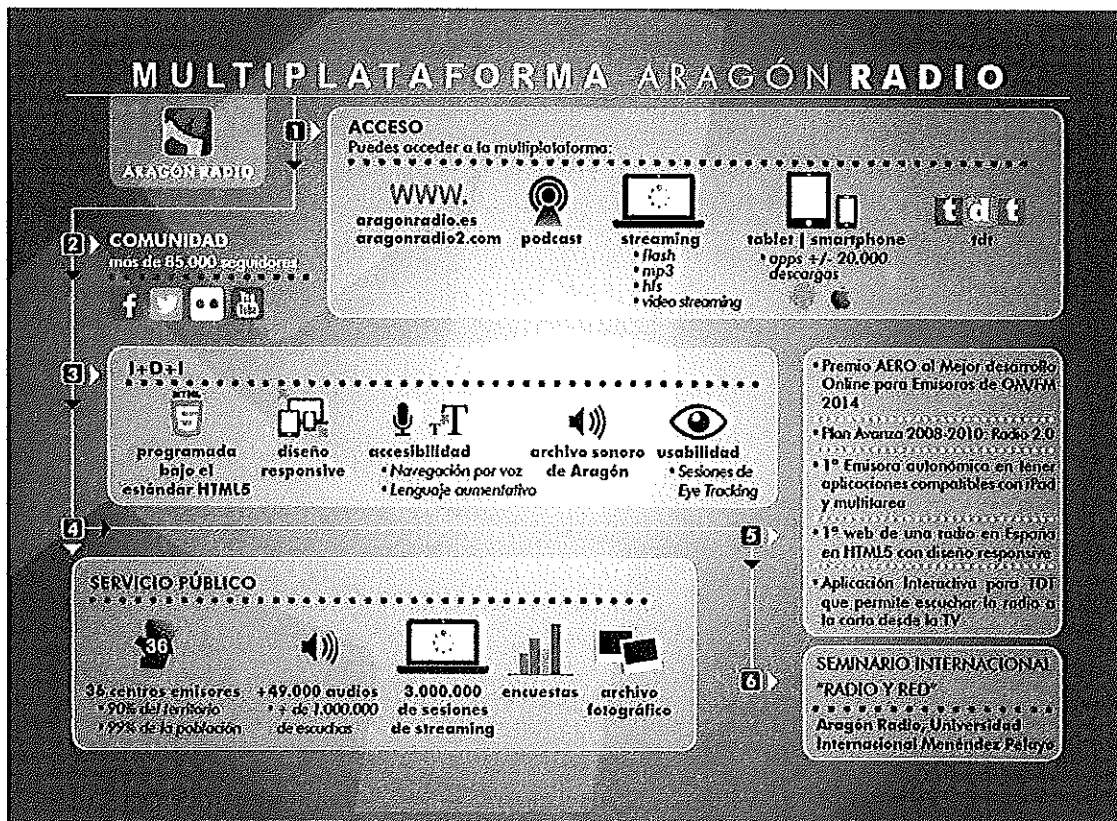
Desde el punto de vista técnico y tecnológico, también 2014 abordó retos propios de la evolución del medio y de la apuesta estratégica que la Radio Autónoma desarrolla desde su nacimiento hacia la multicanalidad y la convergencia digital, sin olvidar, como es obligado como medio público, la atención a dotar de la máxima y mejor cobertura al territorio de la Comunidad autónoma. Así, en julio de 2014 se amplió la red de cobertura hasta los 36 emisores con la mejora producida por el traslado del centro emisor de Laspuña a Palo, lo que sitúa ya la red en la práctica totalidad de la posibilidad de acceso por parte de la población. Con todo, Internet amplía dicha posibilidad al 100% de la cobertura poblacional y, obviamente, por las propias características de la red, la globaliza, de tal manera que el retorno que la Radio Autónoma recibe desde numerosos rincones del planeta es muy importante, también cuantificable.

Radio Autónoma de Aragón, S.A.U.
 Avda. María Zambrano 2
 50018 Zaragoza

En septiembre de 2014, coincidiendo con el lanzamiento de la décima temporada, Aragón Radio puso en escena la remodelación, cambio de imagen y mejora de la multiplataforma, así como la unificación de las *urls* o direcciones web del primer y segundo canal, con el objeto de optimizar resultados y facilitar el acceso a los oyentes y usuarios, bajo criterios de usabilidad y adaptabilidad, también, para personas con discapacidad. Todo ello se llevó a cabo con un estudio previo de posicionamiento en buscadores y una reorganización de los equipos humanos y flujogramas de trabajo, con el objeto de optimizar los resultados.

De manera simultánea, se acometió una renovación de equipos y servidores con el sistema de edición *X-frame*, básico para la gestión de contenidos y recursos en cada uno de los puestos de trabajo de locutores, redactores y personal del staff de la Radio Autónoma, proceso que culminó en noviembre con éxito, y se inició la planificación para mejorar la Multiplataforma de Aragón Radio. En este sentido, se redactó el proyecto para dotar al estudio principal de la Radio Autónoma de un sistema de *videostreaming* con realización automatizada, y se planificó la unificación y actualización tecnológica de las aplicaciones móviles de Aragón Radio, sobre criterios de contenidos, usabilidad y adaptabilidad.

Con las actuaciones descritas, la Multiplataforma de Aragón Radio quedó configurada como sigue:



Desde el punto de vista de la gestión interna, el foco principal se centró, de acuerdo con la estrategia diseñada en el conjunto de CARTV, en la óptima administración de los recursos económicos y su adecuada supervisión, con criterios de eficacia y eficiencia, servicio público y transparencia.

También desde la óptica de la gestión, en 2014 se puso el acento en la adecuación de los perfiles del equipo humano propio de la cadena al lógico cambio que en una década ha experimentado el medio, de acuerdo con la demanda que la sociedad deposita sobre él, siempre con el objetivo de mantener una determinada cultura de empresa vinculada a los principios fundacionales del proyecto CARTV, su visión y su misión en la sociedad en la

[Handwritten signatures and initials]

Radio Autónoma de Aragón, S.A.U.
Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

que se incardina como medio público. En este ámbito, se mantuvo una especial atención al perfeccionamiento y adaptación del modelo de gestión que integra la producción propia, con equipos de la propia estructura de Aragón Radio, con los contenidos y servicios provistos por empresas colaboradoras y suministradoras.

Así, y entre otros muchos aspectos, durante 2014 se cursaron procedimientos nuevos o se mejoraron otros relacionados con el manual de emisiones, al gestor documental, al departamento de producción sonora, de nueva creación, a la gestión de la Multiplataforma y al uso de redes sociales corporativas.

La creación, mantenimiento y actualización de esos procedimientos se complementó, de manera coordinada, con la correspondiente formación y reciclaje en aspectos como el Social Media, la prevención vocal y técnicas de voz, los idiomas o las herramientas informáticas y técnicas necesarias para mantener al día los equipos.

Por otra parte, La Radio Autónoma de Aragón mantuvo en marcha e incentivó su participación en la sociedad a través de diferentes iniciativas, como la incorporación de alumnos en prácticas y becas procedentes de la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge, la elaboración y sostenimientos de programas de investigación con los grados de ingeniería, periodismo y comunicación audiovisual, para diferentes proyectos comunes, y la Responsabilidad Social Corporativa, a través de diferentes iniciativas propias de Aragón Radio, y en colaboración con múltiples asociaciones y organizaciones como "Solidarios en primera persona", "La noche más mágica" u otros.

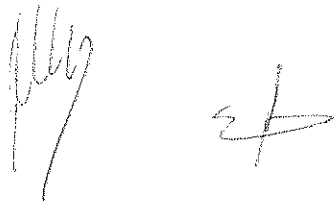
El catálogo de reconocimientos recibidos en 2014 es muy amplio, como muestra de la imbricación de Aragón Radio y de CARTV en la sociedad a la que pertenece, si bien cabe destacar, por su especial significado, el Premio de la Federación Aragonesa de Motociclismo, el de la Federación Aragonesa de Balonmano, el de la Federación Aragonesa de Atletismo, el de la Asociación de Lesionados Medulares de Aragón, el de la Federación Aragonesa de Montañismo y el de la Asociación Española de Radio On Line como la mejor plataforma On line de la radio española.

El objetivo de Aragón Radio en temporadas futuras es potenciar más, si cabe, su espíritu de medio de servicio público, próximo, cualificado, y capaz de poner a disposición de los aragoneses todas las vías que la técnica y la tecnología permitan para hacer llegar sus contenidos a los ciudadanos, y hacer que éstos, oyentes, escuchantes o usuarios, tengan la posibilidad de intervenir en su propio medio a través de la participación. Los equipos de la Radio Autónoma permanecen ligados a esos objetivos, comprometidos con los principios fundacionales del proyecto CARTV y con el papel de los medios públicos en la sociedad aragonesa.

16. Hechos posteriores

Tal y como se indica en la Nota 2.4, el 14 de enero de 2015 se ha formalizado una extensión del contrato programa con el Gobierno de Aragón, que recoge unos compromisos de aportaciones presupuestarias para el ejercicio 2017 por un importe de 46 millones de euros.

Tal y como se indica en la Nota 10.4, en febrero de 2015, la Agencia Tributaria ha comunicado el inicio de actividades de comprobación e investigación del IVA para las liquidaciones presentadas en el periodo comprendido entre enero 2014 y diciembre 2014.





Radio Autónoma de Aragón, S.A.U.
Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2014 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas no se han producido otras transacciones o hechos que tengan un impacto relevante en las mismas.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2015

Administradora Única

Sra. Dña. Rosa Pellicero Campos

Director General de Corporación
Aragonesa de Radio y Televisión

Sr. D. Jesús López Cabeza